



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Número de Expediente: UT-A/0161/2019.
Asunto: Se notifica resolución
del Comité de Transparencia

Ciudad de México, a 10 de junio de 2019.

Apreciable solicitante
Presente

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de Folio 0330000064519, en la que solicitó la información relativa a:

“Del personaje justo (búho amorfo), solicito lo siguiente:

1. Nombre del servidor público, área o Comité que lo ideó
2. Nombre del servidor público, área o Comité que lo diseñó
3. A partir de su inserción para qué fue usado
4. Desde su inserción cuántos fueron adquiridos, cuántos fueron vendidos y cuántos regalados
5. Señalar el modelo de justo, el material utilizado y a quién fue entregado para cada caso marcado en el párrafo anterior
6. Control de inventario por cada área, en el que se asentaron las entradas y salidas del personaje
7. En su caso, los contratos de adquisición de las unidades de este personaje desglosado por tipo, modelo, color y material utilizado para cada caso, desde su inserción desglosado por cada año
8. Presupuesto autorizado y ejercido desde su inserción desglosado por año
9. Nombre de los programas y proyectos en que fue utilizado
10. Qué beneficios, metas y resultados arrojó este proyecto o programa para la SCJN y para cada uno (sic) de las áreas que estuvo involucrada en los mismos, adjuntar los documentos generados en (sic) para estos temas
11. Fotografía de cada tipo o modelo del Personaje fabricado (frente, detrás, ambos lados, arriba y abajo) destacando los materiales y medidas utilizadas, así como los pantones de los colores usados, además de los diseños que se quedaron sin producirse, copia de esos diseños.

Todo lo anterior, desglosado por unidad, área responsable, unidad responsable de la SCJN, e institución, persona moral o persona física beneficiada por las donaciones o ventas correlacionadas.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL

Resolución del Comité de Transparencia

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro CT-CUM/A-19-2019, anexa al presente.

Entrega de información

Ahora bien, de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución de mérito, por medio de esta comunicación se pone a su disposición la información remitida por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, relativa al oficio SDGCCJ-0652-05-2019 y sus anexos.

Cumplimiento del área competente

Tomando en consideración lo determinado por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una vez que la Dirección General de Recursos Materiales, rinda el informe correspondiente, y dicho órgano colegiado determine lo conducente, tal situación se hará de su conocimiento.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información